



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

073-20
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 OCT 2020

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Extensión Universitaria de esta Facultad, referida a la conmemoración del Día Mundial del Lavado de Manos, a celebrarse el 15 de octubre de 2020; Y;

CONSIDERANDO:

Que la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) invita a celebrar el "Día Mundial del Lavado de Manos" con el fin de generar conciencia sobre un hábito que puede salvar vidas.

Que la actual situación sanitaria mundial por la Pandemia COVID-19, refuerza este importante hábito por tratarse de una de las medidas de prevención más importante recomendada por las autoridades sanitarias.

Que esta Unidad Académica, como Institución formadora de Recurso Humano en Salud, estima pertinente adherir a la mencionada conmemoración.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR al Día Mundial del Lavado de Manos, a celebrarse el 15 de Octubre de 2020, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad la programación de actividades pertinentes a dicha celebración.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Tec. ALEJANDRA T. MACHADO NIETO
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA